

**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**



**La Responsabilidad Social Empresarial y el Principio Anticorrupción  
Evolución y Presente**

DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ CASTRO  
FELIPE ANDRÉS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Artículo de Investigación

DOCTORA  
DILIA PAOLA GÓMEZ PATIÑO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE DERECHO  
BOGOTÁ D.C.  
2013**

## **La Responsabilidad Social Empresarial y el Principio Anticorrupción Evolución y Presente**

### **INTRODUCCIÓN**

Por Responsabilidad Social Empresarial, podemos entender que consiste en la actividad de “hacer negocios basados en principios éticos y apegados a la ley”, bajo el entendido que la empresa (no el empresario) tiene un rol ante la sociedad, ante el entorno en el cual opera<sup>1</sup>. Esta práctica, al incentivar y resaltar los principios éticos, involucra el estudio de los efectos negativos de la corrupción.

Dentro del presente artículo, se hará una exposición de la historia de la Responsabilidad Social Empresarial, en adelante RSE, y su interacción con iniciativas internacionales anticorrupción. Así mismo, se analizará el rol de los instrumentos voluntarios anticorrupción, partiendo de su desarrollo y observando su propósito, para así determinar si su naturaleza es realmente voluntaria, al igual que observar su impacto social.

En primer lugar explicaremos el nacimiento de la Responsabilidad Social Empresarial y la problemática mundial de la corrupción a partir de los sistemas políticos y económicos mundiales desarrollados en el siglo XX y en lo que va del siglo XXI, apoyándonos igualmente en comportamientos voluntarios en materia de Responsabilidad Social Empresarial, y en segunda medida desarrollaremos las características y circunstancias que rodean a los instrumentos voluntarios en cuanto a la obligatoriedad de las partes que a ellos se adhieren, y respecto de que tan funcionales y productivos son, en materia de responsabilidad social.

Conforme lo anterior, fue necesario hacer un estudio de los planteamientos filosóficos y en general las teorías de pensamiento actual en materia de ética, investigación por medio de la cual pudimos recabar información respecto del manejo de los conceptos éticos y morales en el sector empresarial. A demás de lo anterior, describiremos los principales sistemas políticos y económicos, con el fin de determinar las problemáticas sociales que dieron inicio a la implementación de políticas sociales en el sector empresarial, y así desarrollar conclusiones respecto de los actuales métodos de aplicación de Responsabilidad Social Empresarial, y en especial sobre las prácticas voluntarias anticorrupción y su devenir.

Partiendo de la segunda década del siglo XX, enumeraremos algunas corrientes de pensamiento y fenómenos sociales, influencia de distintos organismos y actividades a nivel global, que hoy día hacen parte de una política mundial de Responsabilidad Social Empresarial, y que finalmente han terminado impulsando los distintos instrumentos voluntarios, los cuales están jugando un papel interesante en la protección de derechos fundamentales, haciendo parte de un mecanismo pro-social y humanista que contribuye al bien de la sociedad y de sus individuos.

---

<sup>1</sup> ¿Qué es RSE? CentralRSE 2006. Revisado el 30 de Enero de 2012 desde Internet: [http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que\\_es\\_RSE.pdf](http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que_es_RSE.pdf)

Para desarrollar el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, y seguidamente vincular a dicho concepto la implementación de políticas anticorrupción, es necesario analizar las principales teorías de estado, junto con los principales factores comerciales y políticos que impactaron negativamente a la sociedad, y por los cuales se concretó el concepto de RSE.

### **Capitalismo vs. Comunismo en el periodo posguerra, impacto y consecuencias.**

La razón por la cual partimos del capitalismo y el comunismo en el estudio de la evolución de la RSE, es porque fue el desarrollo de estos ordenes sociales a través del siglo XX, lo que en primera instancia puso en evidencia las problemáticas sociales de la aldea global. Estos dos sistemas socio-económicos fueron desarrollados en todo el mundo, siendo sus principales precursores Estados Unidos y Rusia, frente al capitalismo y comunismo respectivamente. En primera instancia explicaremos las generalidades de cada orden social para después enunciar las problemáticas sociales que derivaron del desarrollo de cada uno.

El capitalismo es un sistema político, social y económico, que surge grosso modo gracias a la Revolución Industrial y a la expansión demográfica de los feudos de la antigüedad, que convierte a las pequeñas ciudades en centros de compra. El capitalismo se fundamenta en la predominancia de la propiedad privada, en la libertad del individuo o liberalismo, en la actividad de los particulares en función del libre comercio<sup>2</sup>, y en la referencia de postulados de una economía libre de intervención estatal que por sí misma fuese capaz de corregir las falencias del sistema y las recesiones de la economía, lo cual a futuro debía garantizar la propiedad y los medios de adquisición para todas las personas por igual, claro está, dependiendo de su participación en el mercado.

En oposición al capitalismo, el comunismo, derivado directamente del socialismo, es considerado por algunos como la utopía de todo para todos, el cual se fundamenta en procurar la igualdad total entre todos los seres humanos. Dicha igualdad se debe desarrollar bajo la premisa de que todas las personas deben tener sustento, vivienda, educación, garantías sociales, y en general condiciones dignas de vida, las cuales debían ser proporcionadas por el estado, sin discriminar a ningún individuo por ninguna circunstancia. Basado en una doctrina marxista, el comunismo debía suprimir la propiedad privada y reconocer la emancipación del proletariado (trabajadores) respecto del empleador, acabando con la distinción de clases sociales, y siendo la sociedad quien por intermedio de sus trabajadores asume el ejercicio del poder<sup>3</sup>, concepto que algunos historiadores llamaron reingeniería social.

Teniendo en cuenta cuales son las características y en general los aspectos más relevantes de estos dos sistemas socio-económicos, es importante mencionar que ninguno de ellos se encuentra vigente hoy en día de la forma en la que inicialmente fueron concebidos. Al respecto, en el transcurrir histórico del siglo XX, los sistemas descritos sufrieron muchos cambios debido a las diferencias culturales y sociales de los países en donde fueron desarrollados, lo que ocasionó que dependiendo de las condiciones y circunstancias históricas,

---

<sup>2</sup> ¿Qué es el capitalismo? Centro De Investigaciones Económicas Y Políticas De Acción Comunitaria. Revisado el 30 de Enero de 2012 desde Internet: <http://www.ciepac.org/neoliberal/esp/capitalismo.html>

<sup>3</sup> Qué es el comunismo, La Guía – Historia, Publicado por María Celia el 30 Septiembre de 2008, Revisado el 30 de Enero de 2012 desde Internet: <http://www.laguia2000.com/el-mundo/el-comunismo>

sociales y culturales en las que se estudiara el concepto e ideología del sistema socio-económico, se generaran diferentes teorías de pensamiento en pro de la sociedad, como por ejemplo el trabajo social (producto de pensamientos socialistas) o el marketing social (producto de pensamientos liberales).

Si bien es cierto que fue el mismo hombre el que introdujo los órdenes sociales mencionados a su comunidad, la imposición de los mismos no ha dejado en nuestra sociedad más que problemas sociales relacionados con la extralimitación de poder y el abuso en el desarrollo de cada planteamiento. A demás de lo anterior la imposición ya fuese del capitalismo o del comunismo desarrollo en el mundo odios y guerras que en sí mismas provocaron guerras civiles y problemáticas por el poder que al día de hoy todavía subsisten.

Independiente de las transformaciones que sufrieron los sistemas socio-económicos enunciados y de su impacto negativo, la sociedad del siglo XX también se vio afectada sin lugar a dudas por las guerras y los periodos entreguerras y posguerra, siendo después de la segunda guerra mundial, es decir, a partir de 1949, que se desarrollaron las principales organizaciones internacionales como reacción de las atroces consecuencias y efectos de la guerra. Fue la crueldad de la guerra y de los problemas sociales que se avecinaban, lo que condujo a los países a adquirir un grado de responsabilidad respecto de la sociedad mundial, y así empezar a plantear objetivos en pro de la humanidad y de los derechos y libertades del hombre, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, entre otros de aquella época.

Dentro de la iniciativa por adquirir responsabilidad sobre la aldea global y una garantía sobre los derechos inalienables de las personas, sin importar las barreras culturales o ideológicas, se empiezan a desarrollar los conceptos de Responsabilidad Social, que más adelante en el tiempo serán fundamentales para sustentar las propuestas de RSE.

### **De los debates por los sistemas económicos y sus variantes, al debate por las problemáticas y desigualdades sociales.**

Las principales falencias de los sistemas económicos propuestos derivan de la acumulación de poder en un puñado de personas, lo cual es en sí mismo un problema aun mayor. Dicha acumulación de poder lleva a la desigualdad social, y en algunos casos se ha llegado a suprimir la individualidad de las personas de una sociedad, representado en la formación de grupos reducidos con el dominio del poder sobre las mayorías. Un ejemplo de este tipo de situaciones se presentó cuando los partidos sociales demócratas (1951), como miembros de la internacional obrera buscaban transformar de manera gradual una sociedad capitalista en una sociedad igualitaria y aunque su fin consistía en buscar el bienestar social, sus prácticas para llevar a cabo su objetivo fueron poco ortodoxas y violaron derechos adquiridos de las personas generando mayores problemáticas de las que quisieron evitar.

Debido a que el desarrollo de los partidos políticos se produjo en función de los sistemas socio-económicos y tras observar los dañinos efectos que en la sociedad produjeron aquellas diferencias de pensamiento (en donde las sociedades vivieron los extremos de ideales comunistas e ideales capitalistas), surgieron en la sociedad misma espacios de debate respecto

de las desigualdades y las problemáticas sociales, en donde se propuso encaminar la forma de gobierno con base en la garantía a los derechos fundamentales, sociales y patrimoniales de las personas sin importar a que país pertenezca cada individuo.

Un planteamiento que es ejemplo de lo enunciado anteriormente<sup>4</sup>, refiere que las “democracias liberales” están evolucionando desde un capitalismo liberal hacia una democracia socialista, a través del desarrollo de instituciones de autogestión de los trabajadores, democracia industrial e instituciones regulatorias de la actividad económica. Hoy en día, dicho análisis sería considerado como parte de la corriente socialdemocracia, la cual podría decirse que tiene aspectos de carácter liberal y socialista.

El concepto de la democracia industrial y la iniciativa o idea de crear instituciones regulatorias de la actividad económica representan, por lo menos en teoría, los inicios de la responsabilidad social en el sector privado, debido al avance tecnológico que derivó en una expansión mundial del comercio y al fracaso e impacto negativo de los órdenes sociales, que generaron desigualdad y caos social.

### **Del origen de las teorías de pensamiento sobre responsabilidad social como reacción de las tendencias políticas y económicas del siglo XX (Fundamentos de la Responsabilidad Social Empresarial).**

De la evolución de los órdenes sociales enunciados con anterioridad, y habiéndose iniciado los debates para proponer soluciones inmediatas a las problemáticas de carácter social de mitades del siglo XX, se estructuraron diferentes teorías de pensamiento, las cuales, independientemente de sus características y aspectos relevantes tienen por objeto la implementación o desarrollo de programas que aporten bienestar a la sociedad.

Debido a que la humanidad ha estado dividida en extremos de ideales políticos comunistas y capitalistas en por lo menos las últimas seis décadas en todo el globo, las teorías que enunciaremos también ha contribuido a la estructuración de organismos internacionales más justos y competentes, en procura de un mundo más justo y ecuánime, tal vez un poco apartado de ideales políticos. Así mismo, el desarrollo del concepto “social” a través de las teorías, las cuales veremos más adelante, tomó una relevancia sin precedentes, formando parte de los asuntos de gobierno y objetivos de los estados, al igual que siendo parte integral de los entes de derecho privado cuya incidencia en la sociedad es más que relevante, y por lo tanto debían ser llamados a observar su responsabilidad para con la sociedad. Ejemplo de lo anterior es la implementación en la constitución de algunos estados, de la expresión “estado social de derecho”, en procura de implementar medidas sociales.

Pero es hasta mitades del siglo XX, en el periodo posguerras, en donde se hace inminente la necesidad de que entren en vigor normas de índole humanitario que auxilien a los países más golpeados por las guerras y los conflictos civiles, y en donde se hace también necesario iniciar un proceso que permita mejorar la calidad de vida de las personas con mayores dificultades y pocos recursos. En dicho proceso sucedido en las décadas siguientes, y debido a la aparición

---

<sup>4</sup> Schumpeter, J. (1941). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/18054811/Schumpeter-Capitalismo-Socialismo-y-Democracia->

de empresas transnacionales y en general del aumento y facilidad para el desarrollo del comercio mundial, se hizo necesario estrechar lazos de responsabilidad por parte del sector privado frente a la sociedad, en donde las empresas empezaron a adquirir una responsabilidad social frente a sus acciones comerciales, y respecto del impacto que el ejercicio del comercio ejerce dentro de las comunidades en general.

Dejando el postulado anterior para desarrollarlo más adelante junto con otros elementos igualmente importantes, y volviendo a las teorías que inspiraron tal preocupación por la sociedad, encontramos el Trabajo Social, el cual ha venido manifestándose de manera creciente desde el año de 1929, teniendo como referente la caída de bolsa de Wallstreet en Estados Unidos. Esta teoría es considerada una disciplina que se ocupa de conocer las causas y efectos de los problemas sociales, logrando que los individuos asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora para el bienestar de la sociedad.

Otra de las teorías relevantes y que será objeto de estudio respecto de los instrumentos anticorrupción más adelante, es el marketing social, el cual hace su aparición a partir de la segunda guerra mundial, es decir la mitad del siglo XX, como consecuencia del desarrollo de medios de comunicación que emprendieron las potencias del mundo, cuyo final desencadenó en lo que hoy conocemos como globalización. Según Alan Adrasen, en definición que escribió en el año de 1995, Marketing Social es *“la aplicación de las técnicas del marketing comercial para el análisis, planeamiento, ejecución y evaluación de programas diseñados para influir en el comportamiento voluntario de la audiencia objetiva en orden a mejorar su bienestar personal o el de su sociedad”*.

A demás de las ya mencionadas teorías, podemos encontrar como influyentes de la época actual el Humanismo Cívico, teoría que define la responsabilidad social, según el Doctor Alejandro Llanos (precursor), como: *“La actitud que fomenta la responsabilidad de las personas y las comunidades ciudadanas en la orientación y el desarrollo de la vida política. Postura que equivale a potenciar las virtudes sociales como referente radical de todo incremento cualitativo de la dinámica pública”*. El Humanismo Cívico aunque versa sobre mercados y utilidad, no se una teoría netamente utilitarista, por el contrario busca desburocratizar el modelo social y económico, para que en si mismo se transforme en un sistema de libertades culturales y funcional desde una mirada neta de solidaridad recíproca, en donde no exista la corrupción.

Como podemos observar, todas las teorías de pensamiento social están directamente ligadas con la RSE por sus fines y objetivos humanistas. La RSE se fortalece a partir de los postulados enunciados y de una firme convicción de la sociedad de mitades del siglo XX por generar herramientas de ayuda social en todos los estamentos de la humanidad, desarrollando una cultura empresarial destinada a impulsar en dicho sector la toma de responsabilidades sobre el impacto social de sus actos y sobre las consecuencias negativas que del ejercicio del comercio se producen. Si bien la RSE se nutre de las teorías antes mencionadas con cierto aire filantrópico, y tiende a explicar y resolver las problemáticas desde ideas humanistas, más adelante observaremos el momento en que se materializa como política mundial a través de su difusión e implementación, en parte ayudada por la ONU.

## **De la evolución de la economía, la distinción de los elementos sociales y del inicio de las políticas sociales del sector privado.**

Del conjunto de reacciones-proyectos sociales, producto de las teorías enunciadas y del cambio constante de la economía, inició un análisis profundo de la dinámica de los sistemas económicos mediante el cual se comprendió la distinción entre la relación que se desprendía de los sistemas económicos, respecto de las problemáticas sociales en general.

En efecto, el liberalismo, según Ricardo Robledo Irene Castells y Maria Cruz Romeo en su libro “Orígenes del Liberalismo” (Ediciones Universidad de Salamanca Junta de Castilla y León. Diciembre 2003) propone diferenciar las doctrinas políticas, morales, y filosóficas, expresando una pluralidad de doctrinas. El precursor de este modelo de pensamiento, John Rawls, afirma que la estructura básica de la sociedad está integrada de componentes como la familia, la organización económica, las formas de propiedad, instituciones, iglesias y universidades, las cuales determinan relaciones sociales independientes de ciudadanos entrelazados en un Pacto Social, equilibrado mediante una mano invisible que supera las desigualdades de los menos favorecidos, y así mismo los sistemas económicos.

Esta corriente política, social y económica marcó pautas de desarrollo con fuerte incidencia en el siglo XX, teniendo en cuenta que busca el resultado de un proyecto social en donde todos los asociados deben respetar la vida y derechos de otros, bajo la premisa que desde lo político se adhiere a marcos de la institución de una sociedad abierta, en donde no importa a qué partido político o religión pertenece el individuo, toda vez que lo más importante es garantizarle sus derechos sociales e individuales. Desde el punto de vista del mercado permite que el sector privado implemente beneficios en proyectos sociales, buscando que las personas mejoren sus condiciones de vida. Las necesidades que se suplen con dichos proyectos buscan “la satisfacción de los consumidores”. Esta satisfacción debe llevar a las personas de la sociedad a la necesidad de emplearse para conseguir mayor calidad de productos y aun más satisfacción (felicidad) respecto a su vida, lo que en últimas beneficiará de igual forma al mercado, y realizará al individuo socialmente.

## **De las Guerras, la Globalización y el Nacimiento del concepto de Responsabilidad Social Empresarial.**

La imposición de los sistemas socio-económicos, a demás de diversos factores que derivaron en actos de discriminación religiosa y racial sin precedentes, produjeron en parte las dos peores guerras que ha tenido la humanidad, dejando también en la memoria de las personas y de la historia, imágenes que jamás antes se habían visto (gracias también a los avances tecnológicos), condicionando para siempre el pensamiento y el actuar de los estados, dando vía a las organizaciones internacionales que actualmente existen en función de los derechos inalienables de los individuos, establecidas para la difusión y protección de los mismos en todo el globo.

El adelanto tecnológico desarrollado en la primera y segunda guerra mundial, y sus consecuencias políticas, económicas y sociales, dieron paso a un fenómeno socio-económico y cultural llamado Globalización, siendo la internet (la cual nace en las fuerzas militares

estadounidenses) su abanderada y principal precursora. Este fenómeno puso en conocimiento del mundo en pocos años, todas las atrocidades ocurridas en las guerras, al igual que las problemáticas de orden interno que muchos países han tenido a lo largo de la época de posguerra. El fenómeno de la globalización informó a las personas sobre la importancia y la exigibilidad de sus derechos, y generó uno de los aspectos y fenómenos más importantes a tratar por su incidencia social, ayudó a la expansión de capitales y quitó las fronteras de la economía.

Así mismo, la Globalización aprovecha la tendencia económica capitalista, lo cual permite a ciertos actores comerciales (transnacionales) ejercer una influencia sobre las economías de algunos estados en función de capitalizar y generar de monopolios. Como desarrollo del capital globalizado, y con el fin de entender el fenómeno globalización y sus efectos, vale la pena traer a colación las conclusiones que respecto del desarrollo social en una comunidad globalizada presenta el artículo “Desigualdades y asimetrías del orden Global, Capítulo 3, páginas 81 al a 97” de las Naciones Unidas CEPAL, realizadas en el Vigésimo noveno periodo de naciones Brasil, Brasilia Mayo de 2002:

1. Existen elementos de tendencia internacional que tienden a generar o reproducir desigualdades sociales a nivel nacional.
2. La CEPAL afirma que el desarrollo de cohesión y la acumulación del capital humano y de capacidad tecnológica son procesos esencialmente endógenos.
3. Existencia de procesos de reforma económica que se inició en la década de los 70, en algunos países y, en forma más generalizada entre mediados de los ochenta y comienzos de los 90.
4. Reducción de masa salarial como proporción de ingreso total de incremento simultaneo de los beneficios empresariales y las rentas financieras, las crecientes disparidades en la remuneración del factor del trabajo según el grado de calificación y la erosión de la capacidad redistributiva del Estado.
5. Existen tres asimetrías vinculantes en tema global: 1. Altísima concentración en los países del progreso técnico; 2. Mayor vulnerabilidad macroeconómica de los países en desarrollo; y, 3. Elevada movilidad de capitales y la restricción de los desplazamientos internacionales de obra, especialmente de la mano calificada.
6. Con la creación de las Naciones Unidas, los juristas internacionales admitieron que al igual que el plano interno, el principio de aplicación de las mismas condiciones a situaciones económicas y sociales profundamente distintas contribuía, en efecto, a acentuar las desigualdades.
7. El nuevo objetivo primordial de la economía internacional es garantizar condiciones igualitarias que aseguren el funcionamiento eficiente de las libres fuerzas del mercado, en beneficio de los países en desarrollo es viable la protección en los sectores más sensibles del mercado y aprovechar el capital que puede generarse a través de las exportaciones e importaciones.

Del análisis de los postulados anteriores, se puede apreciar el contexto en el cual se empieza a desarrollar la Responsabilidad Social Empresarial. En primera instancia y para determinar las causas de la RSE, a mitades del siglo XX la humanidad sufre dos grandes cambios, uno de los cuales es la ya enunciada globalización, que podemos definir para efectos de explicar la RSE,



como el cambio en las relaciones de poder entre los Estados y otras organizaciones sociales, como son las grandes empresas y las ONG, y el otro gran cambio, es la forma de concebir y entender al individuo, a la sociedad y a sus organizaciones<sup>5</sup>. Estas circunstancias llevaron al hombre a adquirir un grado de responsabilidad mayor con la sociedad, y a plantearse objetivos en pro de la humanidad y de las libertades del hombre, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, entre otros.

Adentrándonos en el objeto de investigación y con el fin de establecer una base histórica de los postulados más importantes que hemos de plantear respecto de la Responsabilidad Social Empresarial en materia de corrupción, es menester presentar las definiciones propias del concepto a tratar para así determinar el nacimiento de la RSE, es decir, las causas que llevaron al ser humano a pasar del debate de una teoría filantrópica a un proyecto de inversión social llevado a la práctica, para posteriormente desarrollar bajo la estructura de la RSE, el concepto de corrupción y su devenir.

La RSE es hoy en día parte integral de las empresas, y el concepto tal y como lo conocemos ahora fue implementado en los años 90. Antes de que apareciera dicho concepto, las sociedades comerciales generalmente motivadas por los valores religiosos y ético-morales de los propietarios de dichas empresas, eran impulsadas a realizar iniciativas de carácter social, por lo que desarrollaron actos sociales de caridad y beneficencia con el fin de mejorar la reputación de los socios y generar confianza empresarial entre la comunidad comercial de la cual hacían parte.

Una de las mejores definiciones de Responsabilidad Social Empresarial, en adelante RSE, que encontramos dentro de nuestra investigación es la dada por el Foro de Expertos en Responsabilidad Social Empresarial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, debido a su abreviada pero contundente definición, la cual reza: “La Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria por parte de la empresa, en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales y ambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus Grupos de Interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.”

A partir de los años cincuenta, bajo el neoliberalismo, sistema económico reinante en occidente y en algunas partes igualmente influyentes de oriente, debido al aumento exponencial en el desarrollo de tecnologías de información y manejo de divisas, los aspectos distintivos de la RSE tales como la implementación de políticas de ayuda social y ambiental empiezan a desarrollarse como un elemento importante para la estructura de la empresa del futuro, pues su aplicación voluntaria era entendida como sinónimo de profesionalidad en las labores desempeñadas o servicios prestados, legitimando la calidad de comerciante o

---

<sup>5</sup> ¿Cuándo y por qué aparece la RSE?, Ponencia de Horacio Fernández Foro Ecuménico Social el 22 de marzo de 2010 en el Auditorio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, en la ciudad de Buenos Aires. el, Revisado el 30 de Enero de 2012 desde Internet: <http://ebookbrowse.com/cu%C3%A1ndo-y-porqu%C3%A9-aparece-la-rse-por-horacio-fern%C3%A1ndez-pdf-d116879599>

empresario y demostrando una base moral interna sólida usualmente enmarcada en documentos que enmarcaban estructuralmente las buenas prácticas que debían ejercer los funcionarios de las empresas, primeros vestigios de lo que en los siglos posteriores sería un fenómeno iniciado por Estados Unidos y que sobrevendría en escritos llamados códigos de Buen Gobierno. Bajo el concepto de “autorregulación” algunas empresas empezaron a desarrollar las primeras acciones voluntarias que tendrían como fin, en primera medida, el de prevenir daños importantes en el medio ambiente. La comunicación en el marco de un mundo globalizado, desencadenaría la expansión de los conceptos de sostenibilidad y responsabilidad social a lo largo del globo, cambiando paulatinamente la forma de ver dichos contenidos y el impacto de los mismos, tanto en los estados, como en las sociedades comerciales, principalmente en las transnacionales. De la mano de la globalización el concepto general de responsabilidad social empieza a expandirse mundialmente, impactando los sectores públicos y privados de todos los países.

La globalización también trajo consigo el nacimiento de gigantescas empresas transnacionales, las cuales como de su nombre se infiere no realizan su actividad comercial únicamente en su país de origen, sino que también se constituyen y ejercen el comercio en otras naciones, acumulando activos y generando un margen de utilidades que en algunos casos superaron el PIB de países enteros, por lo general de naciones llamadas en vía de desarrollo. Estas empresas en algunos casos (en los mejores), debido indudablemente al poder económico que ostentaban asumieron algunas funciones que por obligación les pertenecían a los estados locales en donde ejercían el comercio, emprendiendo campañas positivas para generar garantías y seguridad en la población afectada por el ejercicio del objeto comercial de estas compañías. En otros casos, las transnacionales no asumieron actitudes garantes respecto de los derechos de los nacionales afectados por el ejercicio del comercio y en los peores casos algunas empresas alteraron el orden, impulsaron la corrupción y violentaron los derechos de las comunidades. Lo anterior generó que los organismos internacionales empezaran a fijar su atención sobre estos acontecimientos, debido no solo al impacto en la economía mundial de las empresas transnacionales, sino también a los efectos sociales adversos y a la calidad de los derechos de las personas que se estaban viendo afectadas.

Es en este punto de la historia, entre las décadas de los 50 y 70, que la RSE deja de ser un concepto filantrópico y empieza a materializarse bajo la premisa de que teniendo en cuenta que las empresas utilizan recursos sociales para asentarse y en general es la misma sociedad la que consumiendo genera el rendimiento comercial que tanto buscan, es un deber ético de las empresas devolver de alguna manera a la sociedad dichos beneficios, por cuanto la generación de empleo no es suficiente como parte de compensación a la sociedad, razón por la cual se genera una responsabilidad por parte de las empresas de velar por el bienestar de la comunidad donde ejercen el comercio. Esta perspectiva, lleva a los conceptos de la RSE, ya para ese momento definidos, a ser parte de la gestión empresarial en la década de los años 70, entendida en dicha época simplemente como “responsabilidad social” y posteriormente concretaría su nacimiento en forma objetiva mediante la conformación de la iniciativa Pacto

Global concretada en la década de los años 90, entre las Naciones Unidas y el mundo del libre mercado, la cual le dará el carácter a la RSE como hoy día la conocemos.<sup>6</sup>

Pacto Global o Pacto Mundial como también se le conoce, es el instrumento de adhesión voluntaria de RSE más importante a nivel global debido a que su difusión la realiza la ONU, y es considerado como una iniciativa de civismo empresarial, por tal motivo no es un instrumento normativo, ni tiene como fin vigilar a empresas o imponer sanciones. Por el contrario, Pacto Mundial pide a las empresas que lleven a la práctica de manera voluntaria unos principios fundamentales en pro de los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Este instrumento tiene su fundamento y nacimiento en la promoción por parte de la ONU de un dialogo entre los diferentes actores internacionales como ONGs, empresas transnacionales y las naciones, con el fin de constituir una ciudadanía corporativa global, dentro de la cual se puedan conciliar los intereses de las empresas, con las demandas y valores de la sociedad. Así mismo fue concebido con el propósito de propagar los valores y prácticas sociales en la economía mundial.<sup>7</sup>

Pacto Global nace en la Cumbre Económica Mundial de Davos de 1999, donde por intermedio de Naciones Unidas y del entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, se hiciera una invitación a las empresas del mundo a cooperar en la realización de un acuerdo mundial que incluyera tres áreas en las que existe un consenso internacional de vulnerabilidad compartido en los estados, estas son: Los derechos humanos, las condiciones de trabajo de los individuos y la protección del medioambiente, conciliando así los intereses comerciales y sociales bajo la premisa de Responsabilidad Social Empresarial.

Este hecho dio origen a lo que hoy se conoce como el “Pacto Mundial” o también “Global Compact”, que como relata M. Carla Arellano G. en su texto “RSE???” de la Fundación Prohumana de Chile, es la fuente inspiradora de la RSE, y cuya fase operacional se inauguró el 26 de julio de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Inicialmente Pacto Global no contenía el décimo principio que trata sobre la corrupción, el cual se deriva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción dentro del mensaje en la ceremonia inaugural de la Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de dicho tratado en Mérida, México, 9 de diciembre de 2003 Pronunciado por el Sr. Hans Corell, entonces Secretario General Adjunto para Asuntos Legales. Seguidamente nos propondremos

---

<sup>6</sup> RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: Su origen, evolución y desarrollo en Colombia. Publicado por Alfonso Lucas Rojas Muñoz, Revisado el 30 de Enero de 2012 desde Internet: <http://redunirse.org/nuevo/sites/default/files/pdf/Responsabilidad%20Social%20Empresarial%20su%20origen,%20evoluci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20en%20Colombia.pdf>

<sup>7</sup> RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: Su origen, evolución y desarrollo en Colombia. Publicado por Alfonso Lucas Rojas Muñoz, Revisado el 30 de Enero de 2012 desde Internet: <http://redunirse.org/nuevo/sites/default/files/pdf/Responsabilidad%20Social%20Empresarial%20su%20origen,%20evoluci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20en%20Colombia.pdf>

explicar el por qué y la importancia de la inclusión del principio anticorrupción en los objetivos de la RSE.

### **Antecedentes Anticorrupción. Impacto social y económico de la corrupción.**

Adentrándonos en la problemática de la corrupción, es necesario preguntarnos ¿Por qué la corrupción es materia de estudio de la RSE? La corrupción incluye en su lista de actividades las de fraude público y privado, tráfico de influencias, soborno, extorsión, malversación de fondos públicos y privados, el nepotismo, y el enriquecimiento ilícito, entre otras. Y es que, por más evidente que sea el daño social que ésta produce, su inclusión como uno de los diez (10) principios de Pacto Mundial no es en absoluto fortuita, por el contrario tiene unos antecedentes que solidificaron la necesidad, antes poco observada, de desarrollar programas e iniciativas que estimulen valores anticorrupción.

Una de las primeras y más importantes instituciones contra la corrupción en el sector privado es “International Anti Counterfeiting Coalition” IACC, la cual fue fundada en Washington en el año de 1979, y desde sus inicios ha venido enfatizando en la necesidad de abordar las problemáticas de la corrupción con la implementación de redes y el enriquecimiento mutuo entre estados y empresas, indispensables en la incidencia y las acciones eficaces de los ámbitos nacionales e internacionales para combatir la corrupción. En el mes de noviembre del año 2012, tuvo lugar en Brasilia la 15ª Conferencia Internacional Anticorrupción (IACC), la cual se enfocó en tres temáticas: movilización pública, apoyo a las víctimas y testigos de la corrupción.

Principalmente, se busca la inclusión del principio anticorrupción con base en estudios e investigaciones, de las cuales hablaremos un poco más adelante, realizados a empresas transnacionales cuyas prácticas empiezan a afectar negativamente a la economía y por consiguiente a la sociedad, generando desigualdad social, afectando los sistemas de gobierno y las economías emergentes.

De igual forma, en materia de valores anticorrupción se han venido desarrollando en el ámbito internacional la Convención Interamericana Contra la Corrupción de Marzo de 1996 firmada en Caracas – Venezuela, La Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Convención anti-cohecho de la OCDE) y La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de en Nueva York el 31 de Octubre de 2003. Instrumentos internacionales que aportan elementos para vincular a los estados en la lucha contra la corrupción, y que por supuesto han sido estimulados por los estudios que han revelado el aumento exponencial de los casos de corrupción a lo ancho del globo.

La implementación de las políticas anticorrupción ha ido creciendo decididamente dos décadas atrás, debido a la observancia por parte de la comunidad internacional de los efectos de la corrupción que han venido desarrollándose gracias en parte a algunos elementos y circunstancias producidas por la globalización (como la mayor vulnerabilidad macroeconómica de los países llamados en vía de desarrollo). Tales consecuencias nocivas, no solo afectaron a nivel institucional público con su incidencia en la economía y al sector

privado, sino que también hubo repercusiones de la corrupción a nivel social. Los países llamados en vía de desarrollo (como Colombia) fueron los primeros en observar los estragos de la corrupción internacional por no existir, entre otras causales, una estabilidad económica-social suficiente que permitiera tener un control sobre el territorio o sobre la economía de la nación. Esta falta de control se presentaba o porque las instituciones del estado estaban permeadas de corrupción o porque el tamaño de su economía no les permitía protegerse de agentes que si bien no promueven la corrupción, generan un ambiente propicio para ella, como lo son las empresas transnacionales, claro está, sin dejar de lado la aparición del crimen internacional organizado, que apareció como la evolución globalizada del crimen interno de cada país.

Las causas identificadas en la presente investigación que condujeron en parte al ser humano a involucrarse en la creación y formación de prácticas voluntarias anticorrupción no solo en el sector público sino también en el sector privado son las siguientes:

1. Impacto en las comunidades más pobres, deterioro en la estructura de la sociedad.
2. Impide el crecimiento en el sector privado.
3. Se genera un riesgo y especulación que termina siendo costoso para las empresas.
4. Genera desconfianza entre clientes, empleados e inversionistas sobre las actuaciones de sus administradores y de quienes tienen actividades de confianza encomendadas.

Dos de las investigaciones por corrupción empresarial a nivel internacional más importantes de las últimas décadas, y que como ya se mencionó seguramente han sido tenidas en cuenta en el desarrollo e implementación de políticas anticorrupción por las organizaciones e iniciativas internacionales, han sido los de las empresas Siemens AG, y MAN AG,. Los actos de corrupción de la empresa Siemens AG sucedieron entre los años 1996 y 2007, en donde la transnacional alemana dedicó grandes cantidades de dinero al soborno de funcionarios corruptos de gobiernos en muchos países y multinacionales para conseguir contratos por todo el mundo. Las investigaciones por corrupción le costaron a Siemens AG la pérdida de importantes recursos financieros y tal vez lo más grave, según los expertos de los tabloides que cubrieron el suceso, destruyó su reputación. El acuerdo al que se llegó entre la defensa y la parte acusadora fue el pago de una multa de 1,6 billones de dólares, la más alta de la historia moderna.

Así mismo, Siemens AG, firmó un acuerdo con Pacto Mundial en 2010, con el fin de apoyar el esfuerzo global para la lucha contra la corrupción, el cual materializó en la financiación de dos proyectos seleccionados que representaron un desembolso de 4,35 millones de dólares por parte de la compañía. El primer proyecto se centra en la sensibilización de futuros líderes empresariales y el segundo pretende promover acciones colectivas a través de las redes locales del Pacto Mundial en Brasil, Egipto, Sudáfrica, India y Nigeria.

Las investigaciones contra la empresa MAN AG, se iniciaron por el rastreo de sobornos por más de un millón de euros repartidos en pequeñas cantidades que eran pagadas como comisión a los compradores de autobuses y camiones de carga en el año 2002, a lo cual después se sumaron más de 15 millones de euros en sobornos en el extranjero pagados a empresas fantasma en Malta, las Bahamas, Chipre, Londres y Nueva York, las cuales se ha

dicho que servían de fachada para el pago de más sobornos. Este también ha sido uno de los principales casos en materia de corrupción empresarial debido a que MAN AG, es uno de los líderes en la transportación industrial en Europa.

Los casos de corrupción de empresas transnacionales son bastantes y aunque quisiéramos anotar muchos más, los dos mencionados tienen especiales características por la forma indiscriminada en que se manejaba la corrupción. Además de lo anterior, los casos observados son evidencia de lo que la falta de transparencia puede llegar a desarrollar en los estados, del caos financiero, la afectación al mercado y el impacto negativo para la sociedad en general al permear estamentos públicos.

### **Principales Instrumentos Voluntarios Anticorrupción.**

Unas de las principales prácticas o instrumentos voluntarios anticorrupción, además de la ya mencionada Pacto Global, son la ISO 26000, EITI, y GRI entre otras, que han desarrollado prácticas importantes para ayudar a la determinación de problemas de corrupción a través de procesos en cierta medida rigurosos y exigentes, los cuales han logrado captar e involucrar a buena parte del sector privado. Así mismo, las compañías buscan adherirse a los instrumentos mencionados buscando acreditación no solamente ante el instrumento sino también ante los estados en donde ejercen el comercio, las ONGs, y en general frente al sector comercial al que pertenecen.

Con respecto al instrumento de ISO (*International Organization for Standardization*), conocido como ISO 26000, podemos decir que para el momento de su entrada no había un documento de carácter internacional que estableciera directrices comunes para todos los países de cómo implantar y monitorear acciones vinculadas con transparencia y con la responsabilidad social empresarial, además de lo anterior, no es un dato menor comentar que hay más de 750.000 centros certificados por ISO 9000 en todo el mundo, y otros 110.000 certificados por ISO 14001, lo cual asegura una amplia difusión de la ISO 26000. El Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social (*Working Group Social Responsibility*), es el que actualmente se encarga del estudio, construcción y actualización de la Norma ISO 26000.

A nivel del sector extractivo, tenemos el instrumento llamado EITI (*Extractive Industries Transparency Initiative*), el cual nace en el año 2002, y cuyo objetivo es llamar a las empresas cuyo objeto comercial es la extracción de los recursos naturales, con el fin de asesorarlos para evitar el mal gobierno comercial, cuyo impacto lesiona a los ciudadanos dejándolos que sufran de conflictos sociales y de corrupción. Esta iniciativa no solo propone que las compañías realicen rendiciones de cuentas, sino que también los estados realicen una rendición respecto de los ingresos por petróleo, gas y minería. Así mismo, se propone la implementación de objetivos comunes para combatir la corrupción y se desarrollan unas recomendaciones a seguir, que por supuesto serán verificadas en un informe anual realizado por la compañía.

Una de las iniciativas más importantes y reconocidas a nivel mundial es GRI (*Global Reporting Initiative*), la cual propone la realización de un informe que presente una medición concreta del desempeño ambiental y social, bajo la premisa de que dichos informes crean

memoria de las prácticas sostenibles de cada empresa. El informe o reporte anual de sostenibilidad debe describir en detalle los indicadores para medir la transparencia y la RSE, basados en 4 principios:

1. Materialidad: Cubriendo impactos significativos; sociales, ambientales y económicos.
2. Participación de grupos de interés: Memoria de respuestas a cada uno de ellos.
3. Contexto de sostenibilidad: Forma en la que contribuye al futuro o al deterioro de las condiciones económicas, ambientales y sociales.
4. Exhaustividad: Cobertura de los indicadores.

Los anteriores instrumentos voluntarios son los que a nuestro parecer están teniendo una fuerte incidencia mundial debido a la cantidad de empresas que se encuentran adheridas a ellos, y al manejo de sus políticas y proyectos en pro de la transparencia y la RSE, los cuales hemos de discutir más adelante.

### **De la voluntariedad de las empresas (transnacionales o de fuerte impacto social nacional) en la inclusión de las políticas de RSE anticorrupción. Actualidad.**

Las empresas del mundo inician la implementación voluntaria de políticas sociales en contra de la corrupción mediante la inclusión de códigos de buen gobierno o códigos de buenas prácticas como parte de la gestión empresarial y como referente en materia de sostenibilidad y reputación comercial, mejorando el sistema de control y dirección de las sociedades.

Para esclarecer porqué los códigos de buen gobierno hacen parte de las medidas tomadas voluntariamente por las empresas, llevando al sector privado a adentrarse dentro de las políticas RSE anticorrupción, es necesario incorporar la definición de lo que es un código de buen gobierno, para lo cual podemos decir que es un conjunto de recomendaciones acerca de la apropiada estructura de los órganos de gobierno o mando y del adecuado comportamiento de los miembros de esos órganos, que abarca aspectos tales como la divulgación de información sobre la empresa y/o la misión de los órganos de gobierno o de mando<sup>8</sup>. Es precisamente por el llamado que hacen estos códigos hacia la ética, la transparencia y la honradez, que están directamente ligados al desarrollo de las iniciativas de responsabilidad social anticorrupción a las cuales muchas de las empresas transnacionales se encuentran hoy en día adheridas.

Como ya habíamos anotado, en Estados Unidos en la década de los años 70 se puede advertir la implementación de códigos de buen gobierno, pero es en la década siguiente donde el movimiento de reforma de los gobiernos corporativos empieza a extenderse en todo el mundo. Algunos de los códigos de buen gobierno que podemos resaltar y que fueron importantes en un contexto global al momento de su expedición son el realizado por la Bolsa de Valores de Hong-Kong, "*Code of Best Practice, Listing Rules*" del año 1989 y el código de nombre "*Statement of Best Practice on the Role and Responsibility of Directors of Publicly Listed Companies*" de la Asociación Irlandesa de Inversores publicado en el año de 1991. Después de 1997, se da un crecimiento verdaderamente sorprendente de corporaciones en todo el globo

---

<sup>8</sup> Análisis internacional de los códigos de buen gobierno. Revisado el 28 de Marzo de 2013 desde Internet: <http://ubr.universia.net/pdfs/UBR0032006010.pdf>

que empiezan a implementar los códigos de buen gobierno, de manera voluntaria por supuesto.

Como anotamos anteriormente la adopción de los códigos de buenas prácticas y la adhesión a los instrumentos anticorrupción antes mencionados por parte de las empresas es de carácter exclusivamente voluntario, en donde los instrumentos a manera de método de comprobación en el cumplimiento de las políticas anticorrupción, instan a las sociedades comerciales a la realización de informes anuales de sostenibilidad, de gestión o de responsabilidad, procurando que las compañías formen parte de una dinámica de rendición de cuentas a la sociedad, a los estados y a los entes de internacionales de derecho público. En dichos informes se esperaría encontrar la implementación de proyectos, campañas y en general de iniciativas sociales en donde las empresas sean abanderadas de los derechos humanos, al igual que la verificación de los beneficios que aportan a la sociedad, la ayuda a la gobernabilidad estatal brindando y exigiendo transparencia, y que aumenten y mejoren las oportunidades de vida digna en las comunidades en donde dichas empresas ejercen sus actividades comerciales. Así mismo las empresas que cumplen con la realización de los informes mencionados esperan adquirir confiabilidad frente a los estados, aumentar su reputación y mostrar compromiso y responsabilidad social respecto del impacto que generan.

Ahora que hemos determinado la base histórica y el propósito de la responsabilidad social empresarial y más específicamente de la implementación de políticas anticorrupción como objetivo de la RSE, debemos ocuparnos de los enunciados del párrafo anterior en el sentido de responder las siguientes preguntas, ¿Cuál es el móvil que impulsa a las empresas, en especial las transnacionales, obligándose a la realización de dispendiosos informes, a adherirse a los instrumentos voluntarios anticorrupción e iniciativas de RSE? Y, ¿Qué tan vinculante es la adopción y adhesión voluntaria a los instrumentos mencionados por parte de las empresas, frente al cumplimiento de las políticas de RSE?

Para responder las preguntas propuestas hemos realizado un análisis en donde queremos transmitir críticas que ya han sido presentadas sobre el tema en cuestión, al igual que plantear también nuestra opinión, respecto del cumplimiento o no de las políticas por parte de las empresas y las razones por las cuales las compañías se adhieren a las iniciativas de RSE, con el objetivo de determinar la productividad real a nivel social que surge de la implementación de las iniciativas y establecer si realmente son funcionales y están cumpliendo con los cometidos propuestos.

Para empezar, es importante determinar que la mayoría de los instrumentos voluntarios anticorrupción tienen como requisito que las empresas adheridas a éstos realicen un informe de sostenibilidad o de gestión siguiendo como base unas directrices específicas, cuyo cumplimiento incide en la certificación o validación que otorga el instrumento voluntario anticorrupción a la compañía conforme el resultado del mismo. Ahora bien, las principales críticas respecto del manejo actual de las políticas RSE, sus instrumentos y las voluntades empresariales, se han centrado en la confiabilidad y resultados de dichos informes, siendo la iniciativa voluntaria “GRI” una de las más reprochadas, y por supuesto se ha tildado a las empresas de presentar informes inoficiosos o ineficaces, que en nada demuestran un avance concreto con la implementación de políticas sociales y de anticorrupción.



Global Reporting Initiative (GRI) recibió fuertes críticas por parte de varios actores mediáticos como periódicos, blogs de debates y ONGs, interesadas en determinar el resultado de la aplicación de las políticas y postulados de los instrumentos por parte de las compañías, en otras palabras, interesadas en medir la utilidad de los mismos instrumentos con respecto a la solución de las problemáticas para las que fueron creados. En este sentido, “GRI” fue criticado fuertemente por ser una institución que produce guías para la preparación de informes de sostenibilidad para compañías bajo parámetros que no permiten en su totalidad informar sobre las problemáticas o los factores realmente importantes para la determinación del impacto o cumplimiento de las políticas de transparencia y de responsabilidad social empresarial. Se señala también que ni siquiera el propio informe de sostenibilidad que realizó la sociedad Global Reporting Initiative en los años 2011 y 2012, es útil en algún sentido, tildándose de que no es efectivo, toda vez que se limita a hondar en el impacto de los viajes de los trabajadores, la producción de papeles y la calidad de su personal. Por supuesto dichas apreciaciones fueron calificadas de triviales, pues en un informe que pretende determinar el cumplimiento de políticas de RSE y transparencia, es en efecto trivial hablar sobre cuánto papel se consume, a cuantas emisiones de gas contribuyen con sus viajes los trabajadores, decir que en lo posible tratan de hacer teleconferencias, que usan Skype y que usan bicicletas<sup>9</sup>.

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas que buscan instrumentos como el GRI y muchos otros, versa sobre aspectos no financieros, hay quienes piensan que separar los aspectos financieros-comerciales de los temas sociales es abrir una brecha respecto de lo que debería considerarse que es una empresa y sobre su función en la sociedad. Así mismo, si se entiende que el método más importante para determinar niveles de transparencia y anticorrupción son los informes de sostenibilidad, hoy en día es considerado por muchos que hace falta una estrategia integral de RSE que no permita que se presenten informes de sostenibilidad fragmentados e intrascendentes. Es entonces como en la actualidad se presentan dos graves problemas para la determinación, desarrollo y evaluación de las políticas anticorrupción (de transparencia) y de RSE, el primero de ellos es la ineficiencia de los informes de sostenibilidad o de gestión, y el segundo es la dificultad de analizar y verificar los logros en las áreas sociales y medioambientales<sup>10</sup>.

Frente al primer inconveniente, debemos referirnos a que los informes de sostenibilidad son cada vez más extensos pero tratan sobre temas cada vez más irrelevantes, como observábamos anteriormente, dejando de lado las situaciones más controvertidas y de mayor interés. Hoy día pareciera que la calidad de un informe se mide respecto de la cantidad de páginas que tiene, situación que está siendo fuertemente juzgada por las organizaciones y centros de estudios de

---

<sup>9</sup> Informe de sostenibilidad del GRI: En casa de herrero, cuchillo de palo. Revisado el 28 de marzo de 2013 desde Internet: <http://www.diarioresponsable.com/portada/destacados/14324-informe-de-sostenibilidad-del-gri-en-casa-de-herrero-cuchillo-de-palo.html>, <http://cumpetere.blogspot.com/2012/03/informe-de-sostenibilidad-2011-del-gri.html>

<sup>10</sup> Reporting: ¿Lavado de imagen o ejercicio de transparencia? Revisado el 28 de marzo de 2013 desde Internet: <http://www.compromisoempresarial.com/rsc/2011/12/informes-de-sostenibilidad-lavado-de-imagen-o-ejercicio-de-transparencia/>

RSE que desde la barrera observan el desarrollo de las políticas, la implementación de las mismas, pero los pocos resultados.

Se denota entonces un interés creciente de las compañías por cumplir cabalmente los requisitos formales o directrices de carácter “obligatorio” para la elaboración de los informes de gestión del instrumento al que estén adheridos, olvidándose de desarrollar una iniciativa abierta que permita compartir experiencia y alternativas a posibles conflictos o problemáticas sociales con sus *stakeholders* (compradores, partes interesadas o afectados), desviando el objetivo de los informes. La necesidad de las compañías en la presentación del informe no es otra que la de aparentar un compromiso real, y utilizo la expresión aparentar debido a los pocos resultados que este tipo de práctica está produciendo, consecuencias y resultados que por demás son conocidos por las empresas. Se pone entonces sobre la mesa la propuesta de implementar un modelo de informe integrado que reúna tanto la información financiera-comercial como la información de reportes de transparencia y de los programas o campañas de índole social.

Al enfrentarse a la segunda problemática, observamos que se complica aún más la situación para llegar al ideal propuesto por Pacto Global, el cumplimiento de los 10 principios. La forma de analizar y verificar los logros sociales y ambientales en los diferentes sectores de la economía a los que puede pertenecer una compañía, solo podrá realizarse cuando se haya generado un modelo de informe que sea susceptible de ser verificado cabalmente, y para eso las organizaciones interesadas han observado en la tecnología la herramienta perfecta para poder confiar en la información que repose en dichos informes. Más allá de la ayuda tecnológica aún no se propone una idea firme para solucionar el problema de que trata el presente párrafo, pues primero se debe generar una estrategia de RSE y de transparencia lo suficientemente adecuada a la realidad actual para así poder implementarla en un proyecto de informe.

## **Conclusión**

Es momento entonces de responder las preguntas planteadas de manera concreta, pues aunque tal vez ya fueron desarrolladas en los párrafos anteriores, nos permitiremos concluir con nuestro punto de vista según la información y los análisis propuestos en la presente investigación, no sin antes hacer la aclaración de que el desarrollo de las políticas anticorrupción (transparencia) y de RSE se encuentran evolucionando constantemente y lo que pretendemos es generar un espacio sano y abierto de debate desde la información y los análisis que nos han arrojado nuestra investigación.

Respecto de cuál es el móvil que lleva a las empresas a adherirse a los instrumentos voluntarios, debemos decir que inicialmente no es otro que el de aparentar una responsabilidad y un compromiso que les exige la época actual. Como observamos anteriormente la mayoría de las grandes compañías realizan informes inoficiosos e inservibles, los cuales carecen de método de evaluación y no se encuentran a la altura de las expectativas de los precursores e impulsores de la RSE.

Sin lugar a duda también existen empresas transnacionales que están realmente comprometidas con las políticas de transparencia y de RSE, como por ejemplo el banco BBVA, compañía que tiene canales permanentes de comunicación con sus *stakeholders*, y que como algunas otras empresas luchan día a día por mejorar sus dinámicas comerciales en el sentido de aportar el mayor beneficio posible a las comunidades que puedan verse afectadas con el ejercicio de su actividad económica, proponiendo y mejorando íntegramente como sociedades comerciales del mundo globalizado.

Teniendo en cuenta que todavía hacen falta cambios importantes en la estrategia de desarrollo de las políticas anticorrupción y de RSE, nos atrevemos a aseverar que no es en absoluto vinculante, por lo menos actualmente, el cumplimiento de las políticas de los instrumentos voluntarios anticorrupción y de RSE por parte de las compañías que se adhieren a dichas iniciativas, toda vez que como hemos podido observar, el hecho de que una empresa se vincule con un instrumento no asegura que cumpla realmente con todas las políticas, por el contrario, algunas empresas se dedican a realizar informes de sostenibilidad que a la larga en nada ayudan al fortalecimiento de la transparencia o de la RSE en general, es decir, que el estar adheridos al instrumento “voluntariamente” no genera fuerza ni moral ni material en las compañías que las conduzca al cumplimiento cabal de las estrategias hasta ahora planteadas para generar transparencia realizando una rendición de cuentas real, adquiriendo verdaderamente una responsabilidad social empresarial.

Finalmente concluimos que a pesar de los avances que se están realizando en materia de transparencia y de RSE en el mundo, todavía falta un esquema y estrategia que pueda brindar total garantía del cumplimiento de las políticas, o por lo menos de los resultados que arrojan la implementación de las políticas, para así poder seguir trabajando en la formación de nuevos espacios de debate y en metodologías que permitan aplicar los conceptos de RSE a todo tipo de empresas, es decir, desde las transnacionales hasta las empresas más pequeñas, y así desarrollar una lucha concreta y contundente contra la corrupción y contra los corruptos, brindando la seguridad que la responsabilidad social empresarial está destinada a entregar a los individuos y comunidades más afectadas.